

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A.C.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

➤ Obligaciones Laborales

Al 31 de diciembre de 2021 el pasivo relativo a las indemnizaciones como el de prima de antigüedad, no fueron registrados por la entidad en los Estados Financieros, tomando como base las disposiciones del párrafo 4 de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, que regula que cuando exista déficit en los resultados de las entidades no existirá obligación para reconocer dichos pasivos, y en caso contrario, dichos efectos podrán reconocerse únicamente hasta por los montos de resultados superavitarios que se obtengan. Debido a que los resultados de los años 2019 y 2020 fueron deficitarios, no se reconocieron los efectos de dichas obligaciones laborales.

Sin embargo, el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2021 relativo a las indemnizaciones, se registra en cuentas de orden y ascendió a \$ 29,071,183.0 de los cuales \$ 21,382,984.0 corresponde a remuneraciones al término de la relación laboral y \$ 7,688,199.0 a la prima de antigüedad. Estos importes fueron resultado de los cálculos actuariales preparados por un perito independiente y cumple con lo establecido en el “Boletín de Observación Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes”, adoptado por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

➤ Juicios

Al 31 de diciembre están en proceso los siguientes juicios laborales:

Núm. Consecutivo	Número de expediente	Monto estimado o laudo	Etapa en la que se encuentran
1	195/2015	1,980,940	Actualmente ya se notificó el LAUDO
2	802/2017	4,000,000	Se notificó el laudo y se promovió amparo directo, en revisión.
3	434/2017	3,098,257	Actualmente se encuentra en la etapa de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES
4	653/2019	846,112	Resolución incidental negativa para la parte actora, regularización por parte de la Junta Local para continuación de procedimiento
5	190/2020	2,425,149	Desahogo de la prueba confesional.
6	191/2020	2,196,829	Confesional del CICY, pruebas de la demandada confesional del demandante
7	192/2020	2,283,095	Etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas
8	193/2020	2,635,347	Audiencia de sustitución de parte
9	480/2021	579,196	Audiencia de conciliación Demanda y Excepciones
Importe Total Neto		20,044,925	

/Fuente: Asesor jurídico del Centro

Las últimas acciones a cada Juicio se citan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ 195/2015 Se notificó el laudo con fecha 22 de junio del 2021 Pendiente de elaboración la cédula de notificación por parte de la actuario.
- ❖ 802/2017 Notificación desechamiento de recurso de amparo en revisión con fecha de 03 de diciembre, publicado en el listado de la suprema corte de justicia el 08 de diciembre de 2021.
- ❖ 434/2017 Se reanuda la etapa de Conciliación demanda y Excepciones el 28 de abril de 2022.
- ❖ 653/2019 Pendiente por regulación de expediente por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- ❖ 190/2020 Audiencia para el día 18 de mayo del 2022, para el desahogo de la prueba confesional.
- ❖ 191/2020 Pruebas de la actora 12 enero de 2022 confesional del CICY pruebas de la demandada 21 de enero del 2022 confesional del demandante.
- ❖ 192/2020 Audiencia el día 4 de enero del 22, para que tenga lugar la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas.
- ❖ 193/2020 Audiencia de sustitución de parte, fecha 08 de abril de 2022.
- ❖ 480/2021 El 18 de febrero de 2022, continuación de la audiencia de conciliación.

En suma, la contingencia laboral total al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de 20,044,925.0.

La cuantificación se hizo con base en las prestaciones económicas reclamadas en las demandas y no en la probabilidad de logro de las mismas, ya que la probabilidad de que dichas prestaciones se condenen es moderada, tomando en cuenta que se ofrecen las pruebas necesarias para acreditar que la terminación de la relación de trabajo fue voluntaria y mediante un convenio suscrito ante la propia Junta Especial número 21 de la Junta Federal de Conciliación en algunos de los casos.

Autorizó: Dr. Pedro Iván González Chí
Director General

Elaboró: M.A. Lesvia del Carmen Chalé Novelo
Directora administrativa